GIMNASIO MODERNO DEL NORTE
Calle 8 No. 10E-48 Barrio Colsag Teléfono: 574 35 50
San José de Cúcuta - Norte de Santander

DANE No. 354001009415 ICFES No. 082354

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 2 de diciembre de 2005 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual el Gimnasio Moderno del Norte confirió el título de

## BACHILLER ACADÉMICO

a:

## Santiago Alberto Soto Luna

Identificado con C.C. No. 1.090.386.044 de Cúcuta, Norte de Santander

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media con reconocimiento de la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución de Aprobación No. 000604 del 14 de octubre de 2004.

Es fiel copia del Acta No. 011 en lo pertinente.

En San José de Cúcuta, a 2 de diciembre de 2005.

Firmada y Sellada.

Como Notario Séptimo de Cúcuta hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista
01 NOV 2013
Manuel José Carrizosa Alvarez
NOTARIO SEPTIMO DE CUCUTA

JESÚS MALDONADO SERRANO
C.C. No. 13.170.849 de Villa Rosario (N. de Sder.)
Rector

LAURA JUDITH JOYA GEREDA
C.C. No. 60.391.478 de Cúcuta
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia

# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

# Santiago Alberto Soto Luna

C.C. No. 1.090.386.044 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

# Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de San José de Cúcuta

03 de Abril del 2014

Acta 5660 Folio 4755 Libro XXII

Oficina de Admisiones y Registro

21 de Abril del 2014

Registro 11221 Folio 2175 Libro de Registro 22

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 125508

THOMAS GREG & SONS

# Universidad Externado de Colombia

*El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de*

**Derecho**

*en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que*

## Santiago Alberto Soto Luna

*C.C. n.º 1.090.386.044 de Cúcuta*

*cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de*

## Especialista en Derecho Minero Energético

*le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.*

*Bogotá, D.C.,* **28 de Abril de 2016** *Acta* **15878** *Folio* **312** *Libro n.º* **21**

Rector

Secretaria General

Director

*Anotado: Registro n.º* **62671** *Folio* **280** *Libro* **DEES-1**

*Fecha:* **Bogotá, D.C., 29 de Abril de 2016**